

RESOLUCIÓN de 25 octubre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 5 de febrero de 2016, de la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón para su provisión por turno de promoción interna.

De conformidad con lo previsto en la base 8.1 de la Resolución de 5 de febrero de 2016, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 32, de 17 de febrero de 2016, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria, y de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria, con expresión del destino adjudicado al participante que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 5 de febrero de 2016, y que se detalla en el anexo adjunto a esta Resolución.

Segundo.— El aspirante nombrado de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 5 de febrero de 2016, dispondrá del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente resolución, decayendo en su derecho si no se incorporan a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante. En este supuesto el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que siguen a los propuestos para su posible nombramiento como personal estatutario fijo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 25 de octubre de 2017.

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, JAVIER MARIÓN BUEN

## **ANEXO**

## NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO Y ADJUDICACION DE PLAZAS A LOS PARTICIPANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA

Convocatoria de 5 de febrero de 2016 (B.O.A. de 17/02/16)

I	N.I.F.	Apellidos y nombre	Destino Adjudicado	Sector
I	18007584X	ELDUQUE PALOMO, AMADEO	1001060103F E.A.P. BARBASTRO	BARBASTRO